



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Enero de 2020.-
DECRETO ALC. N° 38/20.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto N° 1.978 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de Diciembre del 2018, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2019; Decreto Alcaldicio N° 2.531/2019, de fecha 04 de julio de 2019, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Memorando N° 03, 4 y 5, todos de fecha 03 de Enero de 2020, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto DAF; Formularios Solicitudes Autorización Fondo todos fecha 03 de Enero de 2020; Memorando N° 06/20 de 03 de Enero de 2020, del Encargado de Deportes y Cultura, que solicita decretar fondo a rendir para gastos menores, para el Departamento de Deportes, Centro Alto Rendimiento y Estadio Municipal.

DECRETO:

1.- Otórguese, fondos a rendir **renovable**, a don **Iván Godoy Araya**, Profesional Grado 9 EMS, por concepto de **caja chica**, por las sumas que se indican, cuyos detalles de los gastos son los que se indican en el siguiente recuadro:

Unidad	Monto de Caja Chica	Detalle de Gastos
Centro de Alto Rendimiento	\$745.000.-	Compras, locomoción y otros gastos que sean necesarios.
Estadio Municipal	\$745.000.-	Compras, locomoción y otros gastos que sean necesarios.
Departamento Deportes y Cultura	\$745.000.-	Compras, locomoción y otros gastos que sean necesarios.

2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.03, "Gastos Menores".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Dist:

- Control
- Deporte
- DAF